

ACTA II: CONTRATO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA JÓVENES (16 A 35 AÑOS).

En Tudela, a 15 de junio de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las ocho horas, se reúne la Unidad Gestora de Juventud, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y del Sr. Alberto Ruiz Moliner (Técnico de juventud), a la valoración del sobre B (criterios cualitativos) y apertura y valoración del sobre C (criterios cuantificables mediante fórmula), asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño, resultando lo siguiente:

Examinada la propuesta técnica realizada por el/la único/a licitador/a presentado/a; FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI (G31725484) y teniendo en cuenta el informe realizado por el Técnico de Juventud, adjunto a la presente acta, se analizan los siguientes aspectos:

a) DISTRIBUCION DE PUNTUACIONES

Para valorar las propuestas el Técnico de Juventud ha utilizado las puntuaciones establecidas y con el contenido definido en el pliego regulador.

b) ANALISIS DE LA VALORACION DE LA PROPUESTA

Revisado el contenido de la propuesta y la valoración realizada por el Técnico de Juventud, que expone en la sesión que nos ocupa, la Unidad Gestora considera admitida la propuesta presentada y los puntos asignados.

A la vista del informe técnico emitido por el Técnico de Juventud y el análisis realizado por la Unidad Gestora de la Contratación resulta la siguiente puntuación:

CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	FUNDACIÓN ILUNDAIN
DISEÑO Y/O DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	30	30
PLAN DE COMUNICACIÓN	10	10
TOTAL		40

Habiéndose analizado y valorado la documentación contenida en el "Sobre B", se procede a la apertura del "Sobre C" que contiene la "OFERTA RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS" de los licitadores.

El pliego de condiciones que rige la contratación, en la base 10, establece los siguientes criterios cuantificables mediante fórmula:

"1. Prospección de empresas (Hasta 7 puntos):

- Cartera de empresas, con centro de trabajo en Tudela y Ribera, que tengan convenio suscrito con la entidad, en los últimos 4 años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y cuya vigencia se extienda, como mínimo, hasta 2026 (Hasta 7 puntos).*

- I. Más de 40 empresas: 7 puntos
- II. De 21-39 empresas: 4 puntos
- III. De 5 a 20 empresas: 1 punto

2. Sellos de calidad (3 puntos). Se valorará la tenencia por la entidad adjudicataria de certificados de calidad relacionados con el objeto del acuerdo (EFQM, ISO, SGSI).

3. Cláusulas sociales (hasta 10 puntos):

a. Compromiso de desarrollo de acciones formativas en materia de igualdad dirigidas al personal destinado a la ejecución del contrato (Hasta 5 puntos):

- I. Más de 20 horas..... 5 puntos
- II. Entre 11 y 20 horas.... 2 puntos
- III. Entre 0 y 10 horas..... 1 punto.

b. Medidas de conciliación e igualdad. (Hasta 5 puntos):

Se valorará hasta con 5 puntos que la entidad licitadora ponga a disposición de las personas usuarias del servicio durante toda la ejecución del contrato, las siguientes medidas en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal:

- Medidas relacionadas con el cuidado de menores (2,5 puntos)
- Medidas relacionadas con el cuidado de adultos dependientes (2,5 puntos).

4. Proposición económica (hasta 40 puntos):

La atribución de la puntuación se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:

Pec: Puntuación de la oferta valorada

Pmax: Puntuación máxima (40 puntos)

Importe mejor oferta: Oferta de precio más bajo:

Importe oferta: Oferta a valorar

$$Pec = Pmax * \frac{\text{importe mejor oferta}}{\text{importe oferta (i)}}$$

La oferta presentada tiene el siguiente detalle:

OFERTAS REALIZAS CRITERIOS CUANTITATIVOS (hasta 60 puntos)				
LICITADOR/A	OFERTA ECONOMICA (MÁX. 40 PTOS)	CRITERIOS SOCIALES (MÁX. 10 PTOS)	SELLOS CALIDAD (MÁX. 3 PTOS)	PROSPECCION EMPRESAS (MÁX. 7 PTOS)
FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI	13.700,00 euros (IVA excluido)	a) 21 horas formación b) Medidas cuidado de menores. c) medidas cuidado de adultos dependientes	1 Modelo EFQM	50 convenios válidos

Examinada la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, la oferta presentada por FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI (G31725484) se ajusta a lo establecido en el pliego y se procede, por tanto, a la valoración de la propuesta económica, criterios sociales, sellos de calidad y prospección de empresas siendo ésta la puntuación obtenida:

VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (hasta 60 puntos)					
licitador	OFERTA ECONOMICA (MÁX. 40 PTOS)	CRITERIOS SOCIALES (MÁX. 10 PTOS)	PROSPECCION EMPRESAS (MÁX. 7 PTOS)	SELLOS CALIDAD (MÁX. 3 PTOS)	TOTAL
FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI	40,00	10,00	7,00	3,00	60,00

Valoradas las propuestas relativas a criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar el recuento total de puntuaciones, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas de los criterios cuantitativos mediante fórmulas a las obtenidas de los criterios cualitativos:

	VALORACION CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 40 puntos)			VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES (hasta 60 puntos)					TOTAL PUNTOS OFERTA
	PROPUESTA TECNICA (hasta 30 puntos)	PROPUESTA MARKETING (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTOS	OFERTA ECONOMICA (MÁX. 40 PTOS)	CRITERIOS SOCIALES (MÁX. 10 PTOS)	SELLOS CALIDAD (MÁX. 3 PTOS)	PROSPECCION EMPRESAS (MÁX. 7 PTOS)	TOTAL PUNTOS	
FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI	30	10	40	40	10	3	7,00	60,00	100,00

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA JÓVENES (16 A 35 AÑOS), se le requiere a la única oferta y con mayor puntuación (100,00 puntos); FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI (G31725484), para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 13 del pliego, a los efectos de su revisión y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

